CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/11/2024 - 17:40:03
Recibo No. S001660366, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GdJ36SGKRj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INTEGRAL SERVICES & SOLUTIONS HUILA SAS
Sigla : INSSOL HUILA SAS
Nit : 900553703-7
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 235626
Fecha de matrícula: 12 de septiembre de 2012
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 11 NO. 2-15 - El centro
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : admon@inssol.com.co
Teléfono comercial 1 : 8711922
Teléfono comercial 2 : 3173662662
Teléfono comercial 3 : 8713562

Dirección para notificación judicial : CALLE 11 NO. 2-15 - El centro
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : admon@inssol.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 11 de septiembre de 2012 de la Asamblea Constitutiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2012, con el No. 33737 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INTEGRAL SERVICES & SOLUTIONS HUILA SAS, Sigla INSSOL HUILA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social multiple: La sociedad tiene objeto social multiple, por lo cual podra desarrollar,

de manera simultanea, o sucesiva, permanente u ocasional, por si mimsa, o en union temporal, o en jointventura, o por asociacion en sociedades no coletivas, o mediante inversion en sociedades existentes, subsidiarias o filiales, o terceras, o por constitucion de nueva sociedad con objeto único específico u objeto principal multiple, una, algunas o todas las siguientes actividades principales: 1) Fabricación, producción, comercialización, importación, exportación y representación de artículos para la seguridad industrial y medicinal, equipos eléctricos, calzado, confecciones y vestuario, dotaciones para caballeros, damas y niños en las siguientes líneas. Dotaciones en todas las ramas, como colegiales, deportivos, clásicos, informal, casual y de calle, etc. 2) Fabricación, producción y comercialización de todo tipo de ropa para damas, caballeros y niños al por mayor y detal en las siguientes líneas: Dotaciones para todas las areas, administrativas y operativas, uniformes deportivos, dotaciones hospitalarias y quirúrgicas, ropa casual e informal. 3) Fabricación, producción y comercialización de artículos en cuero. 4) Elementos y accesorios deportivos como bolsos, maletines, maletines estilo morral y otros. 5) Elementos deportivos en todas las disciplinas deportivas. 6) Fabricación, producción y comercialización de toda clase de equipos de seguridad y protección personal e industrial, extintores, soldaduras y afines contra incendio, 7) compra y venta de todo tipo de electrodomésticos. 8) Compra y venta de muebles y equipos para el hogar y oficina. 9) Equipo, menaje para bar, restaurantes, cafetería, hotelería, hospitales, clínicas, colegios, clubes, centros de recreación y demás entidades que requieran de estos productos. 10) Comercialización de productos de aseo, cafetería, materiales, utiles escolares y de oficina para instituciones educativas oficiales y privadas. 11) Comercialización de muebles y ayudas didácticas, audiovisuales, material didáctico para discapacitados (auditiva, cognoscitiva y físic a) 1 2) comercialización de equipos de cómputo y telecomunicaciones, software y hardware con accesorios y afines en todo lo relacionado con ingeniería de sistemas, 13) fabricación, producción y comercialización de todo tipo de ropa y calzado normal y especializado para trabajo liviano y pesado. 14) La conformación de consorcios y uniones temporales. 1 5) Comercialización de telas de todo género. 16) Prestación de servicios de contratación al destajo para procesos de prendas. 17) Servicios, asesorías y capacitación en programas de hseq, salud ocupacional. Seguridad industrial y logística en procesos de producción y bienestar social de los trabajadores. 1 8) Asesorias y elaboración de planes de manejo ambiental y ecológico, en areas de trabajo 19) compra y venta de toda clase de bienes raíces urbanos y rurales, construcciones, remodelación, parcelación y explotación de los mismos. 20) Comercialización de toda clase de herramientas, elementos, artículos, implementos de ferretería y materiales para construcción. 21) Construcción, asesorías, interventorías, diseños, elaboración y ejecución de proyectos de construcción, vivienda de todo tipo, inclusive la vivienda popular 22) compra y venta, distribución y comercialización de vehículos automotores, accesorios y repuestos para los mismos. 23) Compra y venta. Comercialización de vehículos. Equipos e implementos para sectores agrícolas y de transporte 24) elaboración de diseños y ejecución de obras relacionadas con la construcción de acueductos y a afines, diseños, mantenimiento e instalación de redes eléctricas y telefónicas. Para el desarrollo de su objeto social la empresa podra unirse, comprar o fusionarse con otra u otras empresas para licitar diferentes ofertas de su objeto social. 25) También podrá adquirir y otorgar concesiones para su explotación y en general celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones sobre bienes muebles o inmuebles de carácter civil, comercial administrativo o financiero que guarden relación con su objeto social. 26) Preparación, procesamiento y suministro de alimentos. 27) Prestar el servicio de casino y catering 28) prestar servicios de cafetería y restaurante. 29) Compra y venta de equipos médicos y medicamentos en general. 30) Vigilancia, lavandería, plomeria y eléctrico. 31) Fumigación, control de plagas y todo lo relacionado con el saneamiento ambiental. 3 2) Compra y venta de papelería, insumos de aseo y cafetería y demas. 33) Celebrar toda clase de negocios,

operaciones con entidades bancarias. 34) Transigir, desistir y apelar decisiones de árbitros en las que tenga interés frente a terceros o a los asociados mismos o a sus administradores o trabajadores. 3 5) Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades. 36) Alquiler y venta de maquinaria agrícola pesada. 37) Transporte de personal y todos los demás que sean afines con su objeto social. 38) Prestación de servicios técnicos o profesionales a personas naturales, jurídicas, de derecho público o privado 39) prestación de servicios de aseo y mantenimiento de inmuebles, muebles, tuberías, redes de conducción, maquinaria y equipos 40) prestación de servicios de interventoria 41) prestación de servicio técnico especializado para el tratamiento de aguas y crudos 42) celebrar con establecimientos de crédito o compañía aseguradoras todas la operaciones de crédito y seguros que se relacionen con los negocios o bienes sociales. 43) Girar, endosar, aceptar cobrar, pignorar, ceder y negociar en general, títulos valores y cualesquiera otra clase de títulos 44) adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes 45) intervenir ante terceros o ante los mismos socios, como acreedores o como deudores, en toda clase de operaciones de crédito, recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas. 46) Formar parte de otras sociedades, transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades. 47) Obtener derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias. Patentes y conseguir los registros legales para dichas marcas, patentes y privilegios, aceptarlos y cederlos a cualquier titulo. 48) Celebrar y ejecutar, en general, todos los actos o contratos preparatorios, complementarlos o accesorios de todos los anteriores y los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al logro de los fines sociales. 49) Y cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. Paragrafo: Es contrario al objeto social garantizar respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o jurídicas, distintas de aquellas persona jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria o este vinculada económicamente o en las que sea propietaria de acciones o cuotas

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	30.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Del representante legal y su suplente: Actuara como representante legal de la sociedad el gerente general en ejercicio del cargo. Quien tendra un suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas o temporales. El representante legal tendra la administración y gestión de los negocios

sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y atribuciones del representante legal y su suplente: El representante legal tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes. 1. Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc, 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. 3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá enajenar adquirir mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier titulo los bienes muebles e inmuebles de la sociedad, transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios e que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase, formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase, formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes; 4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. 5. Presentar los informes y documentos de que trata el articulo 446 de código de comercio a la asamblea general. 6. Designar, promover y remover los empleados de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso. 7. Convocar a la asamblea general de accionistas a sus reuniones de cualquier índole. 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los limites señalados en estos estatutos. 9. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 10. Velar porque todos los empleados de la sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea general de accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en particular. 11. Todas las demás funciones no atribuidas a la asamblea general accionistas y todas las demás que le delegue la ley. 12. Constituir uniones temporales y/o consorcios previa autorización de la asamblea general de accionistas. Paragrafo: El representante legal requerirá autorización de la asamblea general de accionista para la celebración de cualquier operación directa o indirectamente relacionada con el objeto social que supere la cuantía en pesos de 300 salarios mínimos mensuales legales vigentes, vigente en el dia de la negociación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 11 de septiembre de 2012 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2012 con el No. 33737 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

GERENTE GENERAL	VICTOR HERNANDO ORTIZ MARTINEZ	C.C. No. 4.932.309
SUPLENTE	VICTOR AUGUSTO ORTIZ SERRATO	C.C. No. 83.229.510

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1312
Actividad secundaria Código CIIU: C1512
Otras actividades Código CIIU: C2219 C1521

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $201.971.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1512.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****